



GESTIÓN 2019 - 2022
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO



INFORME FINAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

I. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023..... 4

1.1. FASE DE PREPARACIÓN 4

1.1.1. ORDENANZA Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO 4

1.1.2. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA 4

1.1.3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES 4

1.1.4. TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES 5

1.2. FASE DE CONCERTACIÓN 5

1.2.1. RESUMEN DE TALLERES DE CONCERTACIÓN 5

1.2.1.1. TALLER DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOC. CIVIL PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS..... 5

1.2.1.2. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS 6

1.2.1.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS EN CARTERA 7

1.2.1.4. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 8

II. VIGILANCIA DEL PROCESO..... 9

2.1. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA..... 9

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 10

3.1. CONCLUSIONES..... 10

3.2. RECOMENDACIONES 10

IV. ANEXOS..... 11

ANEXO N° 1: ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2022-MDH 11

ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°110-2022-mdh..... 14

ANEXO N° 3: DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD PP 2023..... 16

ANEXO N° 4: FORMATO DE FICHA DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES 18

ANEXO N° 5: LISTA DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES..... 20

ANEXO N° 6: PROGRAMA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOC. CIVIL PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS..... 21

ANEXO N° 7: MATRIZ DE RESULTADOS 22

ANEXO N°8 : EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS EN CARTERA 25

ANEXO N° 9: ACTA DE FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS PP 2023..... 28

ANEXO N° 10: PROGRAMA DE TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA..... 35

ANEXO N° 11: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°160-2022-MDH 36





PRESENTACIÓN

El proceso participativo está orientado a resultados con la finalidad de que la población sea partícipe de las decisiones de gobierno, en sus distintos niveles, reforzando la relación Estado – Sociedad, reduciendo las brechas existentes que limitan su desarrollo.

El Presupuesto Participativo a la vez crea un espacio de diálogo y concertación entre la municipalidad y la sociedad civil organizada a fin de formular el presupuesto de inversiones, generando compromisos por parte de los involucrados para la implementación y seguimiento de los acuerdos realizados.

En el marco de lo establecido se ha desarrollado el Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023 en el Distrito de Huanchaco, y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 005-2022-MDH, que convoca y reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023.

Es así que se elabora el presente **“Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023 en el Distrito Huanchaco**, el cual presenta en forma resumida el desarrollo del proceso. El informe considera la descripción de la normatividad que lo regula, seguida del desarrollo de las fases del proceso hasta su finalización con la formalización de acuerdos y compromisos.

Finalmente se anexa al presente informe los documentos de sustento que evidencian la realización del Presupuesto Participativo 2023 en el Distrito de Huanchaco.





I. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023

1.1. FASE DE PREPARACIÓN

1.1.1. ORDENANZA Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

El instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados establece como primera actividad del proceso la aprobación del marco normativo, que lo reglamenta, el mismo que tiene carácter multianual.

Se aprobó con la **Ordenanza Municipal N°005-2022-MDH** que convoca y reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad de Huanchaco, publicada el 13 de marzo del 2022, **según Anexo 01 Ordenanza Municipal N°005-2022-MDH.**

Se aprobó con la R.A. N° 110-2022-MDH que resuelve conformar el Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al periodo fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco. **según Anexo 02 Resolución de Alcaldía N° 110-2022-MDH.**

1.1.2. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA

Posterior a la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados y la Resolución de Alcaldía que conforma el equipo técnico encargado de la conducción del proceso y siguiendo el cronograma de actividades, se procedió a realizar la difusión de las actividades del Presupuesto Participativo, **según Anexo 03 Difusión de la Publicidad PP 2023.**

1.1.3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

La inscripción de los agentes participantes se llevó a cabo en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, ubicada en el 3er piso, de la Central de Monitoreo. Sin embargo, también se realizaron las inscripciones mediante correo electrónico (planificacion@munihuanchaco.gob.pe), **según Anexo 04 Formato de ficha de Registro e Identificación de Inscripción de Agentes Participantes, y anexo 05: Lista de Registro de Agentes Participantes.**





1.1.4. TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

El Taller de Capacitación se desarrolló vía virtual por la plataforma zoom el día martes 15 de marzo a las 08:30 horas.

La temática desarrollada en este taller tuvo el propósito de instalar capacidades Básicas en los agentes participantes para lograr una participación activa y concertada durante el proceso del presupuesto participativo.

El contenido de los talleres de capacitación fueron los siguientes:

- Presupuesto Participativo basado en resultados.
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Presupuesto Participativo basado en resultados según Marco Legal.

El taller brindó a los participantes los conocimientos básicos del marco legal que regula el proceso del presupuesto participativo: Instructivo N° 01-2010-EF/76.01. La realización de este taller de capacitación ha permitido que los agentes participantes conozcan la normatividad que direcciona y orienta el uso de los recursos públicos, así como la noción de que el enfoque de desarrollo humano es el que actualmente orienta las políticas públicas, cuyo objetivo es alcanzar el desarrollo local integrado y sostenible. Los agentes comprendieron que lo más importante en los procesos de desarrollo y el fin único y último es la persona humana, **según Anexo 06 Programa del taller de capacitación sensibilización, elección de representantes de la Soc. civil para integrar el equipo técnico - taller de rendición de cuentas e identificación y priorización de resultados.**

1.2. FASE DE CONCERTACIÓN

1.2.1. RESUMEN DE TALLERES DE CONCERTACIÓN

1.2.1.1. TALLER DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOC. CIVIL PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

El Taller de Rendición de Cuentas PP 2021 y Diagnóstico, se llevó a cabo el día 15.03.2022 vía virtual por la plataforma zoom.

El evento contó con la presencia de los funcionarios de la municipalidad, agentes participantes debidamente acreditados y público en general.





El inicio del Taller, estuvo a cargo del Ing. Estay García Castillo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, quién expresó unas palabras de apertura, posteriormente, la CPC. Claricsa Del Pilar Vásquez Sánchez, Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización, procedió a explicar la introducción referente al desarrollo del taller y también comentó sobre el primer tema, el cual se tituló Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Siendo las 9:40am., se procedió con el tema 02, cuyo título fue Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el cual estuvo a cargo del Ing. Brian Mondragón Benites – Subgerente de Formulación Técnica quién mencionó la importancia de la planificación para cerrar brechas de infraestructura articulando el presupuesto público y la inversión pública de la programación multianual de inversiones y explicando el proceso de cómo se desarrolla el Invierte.pe.

Seguido, se llevó a cabo la elección de representantes de la Sociedad Civil para Integración al Equipo Técnico, el cual se concluyó con la representación de tres agentes participantes, siendo los siguientes:

1. Diestra Zapata, Luis Eduardo.
2. Arenas Ansiburo, Jesús Santos.
3. Rodríguez Luna, Carlos Fernando.

A continuación, se explicó en un breve resumen de todo el ejercicio fiscal 2021, el cual estuvo a cargo de la CPC. Jacquelyne Arhelys Reyes Vásquez, Jefe de Unidad de Contabilidad. Así mismo, se rindió cuentas sobre la ejecución de obras correspondientes al año 2021, a cargo de la Ing. Yadira Rossmery García Herrera, Subgerente de Supervisión y Liquidación.

1.2.1.2. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al desarrollo del tema 03, titulado Identificación de Problemas y Priorización de Resultados, el cual estuvo a cargo nuevamente de la CPC. Claricsa Del Pilar Vásquez Sánchez, quién explicó sobre la importancia de tener en claro la situación actual en la que se encuentra el Distrito recopilando de la misma población los problemas y realizando la socialización con los agentes participantes para la votación de los resultados de los problemas que más aquejan a la población del distrito de Huanchaco, manejando así una matriz de resultados teniendo en cuenta los parámetros del Instructivo N°001-2010-EF/76.01, (Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados) teniendo como marco:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Reducción de la muerte materna y neonatal.





3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
4. Acceso de la población a la identidad
5. Acceso a energía en localidades rurales rural
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
7. Gestión ambiental prioritaria
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones Rurales
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
10. Seguridad ciudadana
11. Competitividad para la micro y pequeña empresa
12. Productividad rural y sanidad agraria
13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
14. Acceso a la justicia
15. Accidentes de tránsito

En el cual se pasó a aplicar la siguiente matriz:

Resultado	Problema Identificado	Alternativa de Solución	Lugar-Sector
Reducción de la desnutrición crónica infantil.			
Reducción de la muerte materna y neonatal.			
Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado			

Obteniendo como resultado la matriz sistematizada **según Anexo 07 Matriz de Resultados**. Dando lugar a la clausura el taller, a cargo de la CPC. Mónica Guzmán Sosa, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, quien expresó su agradecimiento a los agentes participantes por la participación y el interés en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados año fiscal 2023.



1.2.1.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS EN CARTERA

Se llevó a cabo la reunión de trabajo el día 16 de marzo del 2022, comprendiendo la realización de la evaluación preliminar sobre la revisión de las ideas de proyectos propuestos, teniendo en cuenta la priorización de resultados el primer



taller, así mismo la evaluación también comprendió la valoración de las propuestas, es decir, si se encuentran incluidas estas ideas dentro de otras propuestas de proyectos recibidas o si ya se encuentra dentro de algún proyecto en cartera próximo a ejecutar revisando el estado situacional, y evaluando si cumple de acuerdo a la cartilla de la evaluación técnica de proyectos si están articulado al PDC, a los resultados priorizados, que % población se beneficia, en qué estado se encontró la inversión a evaluar y que calificación del sector tiene sobre las zonas de pobreza, a la vez tener en cuenta si se encuentra dentro de las competencias municipales distritales, **según Anexo 08 Evaluación Técnica de proyectos en cartera.**

1.2.1.4. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se llevó a cabo el segundo taller teniendo la apertura con las palabras del Ing. Estay García Castillo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, dando pase a la CPC. Claricsa Vásquez Sánchez, Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización, quién explicó sobre el taller y la importancia del comité de vigilancia, luego se llevó a cabo la elección y juramentación del mismo, que como requisito fundamental era estar inscrito y reconocido como agente participante y haber asistido a los talleres del PP 2023, obteniendo como resultado la nueva conformación de comité de vigilancia para el PP 2023, seguido se realizó la exposición a cargo de la CPC. Mónica Castro Santos, Jefe de Unidad de Presupuesto, sobre la presentación en los techos presupuestales.

Así mismo se realizó la presentación de la cartilla de los proyectos debidamente evaluados, el mismo que se llevó a votación para la priorización de los proyectos en cartera como ideas de proyectos ingresados por la población y que previamente fueron revisados en la evaluación técnica declarados como viables, explicados en 2.2.1.3 del presente informe.

Para la votación del mismo, se les envió un link en vivo, teniendo así los puntajes como resultado a esto se le suma el puntaje de la evaluación técnica teniendo un puntaje total de cada inversión exponiendo en vivo como está quedando dicha priorización de inversiones, **según Anexo 09 Acta de Formalización de Proyectos PP 2023.**

Finalmente, se clausuró el segundo y último día de taller, el cual estuvo a cargo de la CPC. Claricsa Del Pilar Vásquez Sánchez, Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización quien expresó su agradecimiento a los agentes participantes por la participación y el interés en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados año fiscal 2023, **según Anexo 10 Programa del taller de priorización**





y formalización de acuerdos, compromisos del presupuesto participativo y elección del comité de vigilancia.

II. VIGILANCIA DEL PROCESO

La Vigilancia con respecto al Proceso del Presupuesto Participativo 2023, el fundamental para llevar a cabo un periodo de inversiones acorde a la acuerdos y compromisos del presupuesto participativo según corresponda, para ello se elige un comité de vigilancia que es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de acuerdos, compromisos del Presupuesto Participativo y Elección del Comité de Vigilancia.

Los requisitos para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

2.1. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Según votación entre los agentes participantes que son representantes de la sociedad civil fueron elegidos las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ASOCIACIÓN/ORGANIZACIÓN
VICEPRESIDENTE	FERNANDO RODRÍGUEZ LUNA	COMITÉ DE GESTIÓN POLIGONAL PAMPA LA CRUZ
PRESIDENTE	MIRTHA TAFUR TAFUR	COMITÉ DE GESTIÓN POLIGONAL PAMPA LA CRUZ
PRESIDENTE	LUIS DIESTRA ZAPATA	COMITÉ VECINAL EL MIRADOR DEL TABLAZO
TESORERA	MARITZA PALOMINO ROJAS	COMITÉ DE GESTIÓN POLIGONAL PAMPA LA CRUZ

Según Anexo 11 Resolución de Alcaldía N°160-2022-MDH





III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

3.1.1. El proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Huanchaco para el año fiscal 2023, ha sido llevado con eficiencia por los facilitadores y con responsabilidad por parte de los agentes participantes, fruto de ello han sido los debates e intercambio de ideas, de manera alturada y democrática, que permitió tomar acuerdos importantes para el desarrollo integral del distrito.

3.1.2. Los agentes participantes asimilaron con facilidad los conceptos básicos de la gestión y presupuesto por resultados, entendiendo la necesidad de enfrentar prioritariamente los problemas básicos que limitan el desarrollo del distrito de Huanchaco, así como ocurre a nivel nacional, regional y provincial.

3.1.3. Las coordinaciones y previsiones logísticas realizadas por la municipalidad han sido eficientes y oportunas, lo cual facilitó el entendimiento y la buena relación entre los agentes participantes, las autoridades y funcionarios de la municipalidad.

3.2. RECOMENDACIONES

3.2.1. Si bien el equipo técnico municipal acompañó el proceso, se recomienda que en futuro se refuerce la presencia municipal, con la asistencia a talleres de otros funcionarios y autoridades; en lo posible, con la asistencia de todos los regidores en los talleres participativos puesto a que, con su respaldo, los acuerdos asumidos en el proceso serán aprobados en consejo municipal.

3.2.2. Se recomienda también que la municipalidad realice un proceso de difusión de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2023, a fin de que la ciudadanía conozca y haga suyos dichos acuerdos. En este aspecto, será también importante brindar facilidades y apoyar la labor del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, con la finalidad de que el año siguiente ello se reconozca públicamente y contribuya a fortalecer la imagen y aceptación de la institución municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2022-MDH

Huanchaco, 03 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

POR CUANTO:

El concejo de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en Sesión Extraordinaria N° 005-2022-SG/MDH, de fecha 03 de marzo de 2022 y,

VISTO:

El Informe N° 015-2022-UPyR, de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Jefa de Unidad de Planificación y Racionalización; El Informe N° 467-2022-OPP/MDH, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; El Informe Legal N° 073-2022-OAJ-MDH/BFGM, de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 27783, que aprueba la Ley de Bases de la Descentralización señala en su artículo 18°, numeral 182 que: "los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional", el numeral 20.1 artículo 20° de dicha ley, establece que: Los Gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a ley, en concordancia con los planes de desarrollo concertados".

Que, la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°097-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N°132-2010-EF, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos en los procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto Participativo, establecen disposiciones para promover la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto, en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales.

Que, por Ley N°29298 se modifican los artículos 4°,5°,6° y 7° de la Ley N°28056, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso de Presupuesto Participativo, precisando además que cada instancia del proceso de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas.

Que, mediante Decreto Supremo N°132-2010-EF, se establecen los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital a ser considerados por los Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo.

Que, el artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los Planes de Desarrollo Concertados y los Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales;

Que mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, se aprueba en el Instructivo N°001-2010-EF/76.0, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que establece los lineamientos precisos para orientar el desarrollo articulado del proceso participativo,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° 015-2022-UPyR, de fecha 28 de febrero de 2022, la Jefa de Unidad de Planificación y Racionalización concluye que, el proceso de presupuesto participativo es una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, por lo cual solicita aprobación de la ordenanza municipal que **CONVOCA Y REGLAMENTA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023**;

Que, mediante Informe Legal N° 073-2022-OAJ-MDH/BFGM, de fecha 02 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que proyecto de ordenanza que convoca y Reglamenta el del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, se encuentra acorde a los dispositivos legales vigentes, debiendo ser elevado el expediente al Pleno de Concejo Municipal para su aprobación;

Que, las municipalidades como órganos de gobierno tienen sus fines el proceso de planeación local de manera integral y participativa, estableciendo para ello las políticas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones que cumple cada actor local dentro del territorio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime del Pleno del Concejo y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE CONVOCA Y REGLAMENTA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023



ARTICULO 1°. - **DAR INICIO** al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el mismo que se orientara según de las pautas establecidas en el Instructivo del PP N°001-2010-EF-76.01, Instructivo para el Proceso Participativo aprobado por Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01 y las que se dispongan en la presente Ordenanza.



ARTICULO 2°. - **APROBAR** el Reglamento que regula la participación de la Sociedad Civil Organizada y el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, que consta de V títulos, 31 artículos, 6 disposiciones complementarias finales y 4 anexos, que forma parte integrante la presente Ordenanza

ARTICULO 3°. - **APROBAR** el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023, el mismo que forma parte del Reglamento, como Anexo N°01, adjunta a la presente Ordenanza.



ARTICULO 4°. - **CONVOCAR** a la Sociedad Civil Organizada del Distrito de Huanchaco, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023.

ARTICULO 5°. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las demás Unidades Orgánicas que son miembros del Equipo Técnico Municipal del Proceso del Presupuesto Participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco para el año fiscal 2023.



ARTICULO 6°. - **DISPONER**, a la Oficina de Secretaría General la publicación del texto aprobatorio de la presente ordenanza en el Diario Oficial de mayor circulación en el Distrito y encargar a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación del íntegro de este documento, en el portal institucional (www.munihuanchaco.gob.pe), conforme prescribe el Artículo 15° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.

ARTICULO 7°. - **DÉJESE SIN EFECTO**, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Cárdenas
ALCALDE

(044) 461 313

Municipalidad Distrital de Huanchaco

www.munihuanchaco.gob.pe

munihuanchaco@gmail.com

Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco

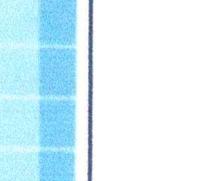
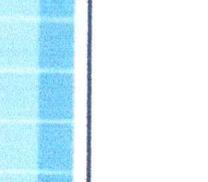
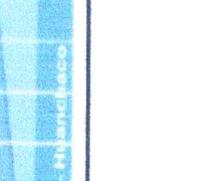
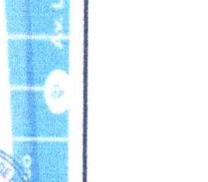
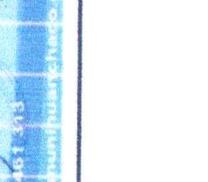
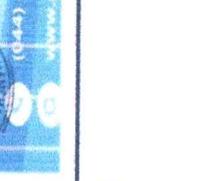
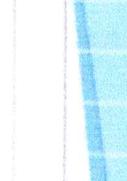
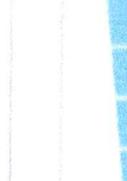


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I) ANEXO N° 01: Cronograma de las Fases del Proceso y Actividades del Presupuesto Participativo 2023.

FASE	ETAPA	CRONOGRAMA DE LAS FASES DEL PROCESO Y ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2023	FECHA	HORA Y LUGAR
PREPARACIÓN	Comunicación	Elaboración del Plan de Trabajo Elaboración, aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza que aprueba Presupuesto Participativo 2023. Conformación del Equipo Técnico y Reunión del Equipo Técnico.	01° semana de marzo 2022	
	Convocatoria y Sensibilización	Convocatoria, difusión del Presupuesto Participativo 2023 (publicación en medios de comunicación e informáticos). Identificación y Registro de Agentes Participantes.	Inicia el 07/03/2022	
CONCERTACIÓN	Identificación e Inscripción de Agentes Participantes	Publicación de Agentes Participantes.	09/03/2022 11/03/2022	Ficha de inscripción escaneado; luego remitir al correo de planificacion@munihuanchaco.gob.pe o acercarse a las oficinas de Planeamiento y Presupuesto. Se publicará a través de la página web
	Capacitación a Agentes Participantes	Acreditación de Agentes Participantes. Taller de Capacitación, Sensibilización, Elección de representantes de la Sociedad Civil para integrar el Equipo Técnico	14/03/2022 14/03/2022	Se enviará a los correos consignados en la ficha de inscripción
COORDINACIÓN	Talleres de Trabajo	Taller de Rendición de Cuentas e Identificación y priorización de resultados. Evaluación Técnica de Proyectos en cartera, el Equipo Técnico evalúa los proyectos, en el Marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	15/03/2022	A través del link https://us06web.zoom.us/j/88078656388?pwd=NnJ3dHBjVFlhYUJlM0hWRDFUMVNTZz09
	Priorización de Proyectos	Taller de Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos, Compromisos del Presupuesto Participativo y Elección del Comité de Vigilancia	16/03/2022	
FORMALIZACIÓN	Cuordinación entre niveles de gobierno	Articulación de iniciativas de inversión entre niveles de Gobierno.	17/03/2022	A través del link https://us06web.zoom.us/j/86101147446?pwd=Wni6TlEiKzY3Z1p5bFVkeXRWU0Yzd09
	Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional Ingresar en aplicativo informático resultante del desarrollo de las actividades del Presupuesto Participativo	Aprobación por parte del Consejo Municipal conjuntamente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA. Ingreso de los resultados al aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	18/03/2022	
	Informe Final del Presupuesto Participativo	Emisión del Informe del Presupuesto Participativo 2022 a la Dirección General del Presupuesto Público del MEF y a la Afta Dirección de la MDT	05-06/ 2022 21/03/2022 AL 23/03/2022	
			25/03/2022	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2022-MDH

Huanchaco, 04 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N°016-2022-UPyR/MDH, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Planificación y Racionalización; El Informe N° 468-2022-OPP/MDH, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; El Informe Legal N° 074-2022-OAJ-MDH#BFGM, de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; El Memorandum N° 278-2022-GM/MDH, de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo 14 del Título VI sobre Descentralización;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, define al proceso de Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la gestión;

Que, el Artículo 8° de la citada norma, señala que los gobiernos regionales y locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda los cuales constituyen orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras de desarrollo;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobados por Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01", determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo estas: Preparación, Concertación, Coordinación entre niveles de gobierno y formalización;

Que, de acuerdo al precitado Instructivo, el Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales;

Que, en el Artículo 13° del Título II Capítulo I del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, aprobado por Ordenanza Municipal 005-2022-MDH detalla el rol del equipo técnico, y en su artículo 18° del Título II Capítulo III, detalla quienes conforman el equipo técnico;

Que, mediante Informe N°016-2022-UPyR/MDH, de fecha 01 de marzo de 2022, la Unidad de Planificación y Racionalización, remite la propuesta de Conformación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados correspondiente al periodo fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° 468-2022-OPP/MDH, de fecha 01 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita llevar a cabo la conformación del equipo técnico del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023;

Que mediante Informe Legal N° 074-2022-OAJ-MDH/BFGM, de fecha 02 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la conformación del equipo técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al periodo fiscal 2023 de la MDH, para lo cual deberá emitirse la resolución de alcaldía correspondiente,

El Memorandum N° 278-2022-GM/MDH, de fecha 02 de marzo de 2022, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Secretaría General, proyectar el acto resolutivo correspondiente de conformidad al Informe Legal N° 074-2022-OAJ-MDH/BFGM, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al periodo fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, siendo integrado por los siguientes miembros:

- Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como miembro.
- Jefe la Unidad de Planificación y Racionalización, como miembro
- Jefe la Unidad de Presupuesto, como miembro.
- Jefe la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, como miembro.
- Jefe la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, como miembro.
- Gerente de Desarrollo Económico Local, como miembro.
- Gerente de Obras Públicas, como miembro
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, como miembro.
- Gerente de Salud y Gestión Ambiental, como miembro.
- Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, como miembro.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, como miembro
- Representantes de la Sociedad Civil, que en número de tres (03), serán elegidos entre los agentes participantes acreditados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión y el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Institucional (www.munihuanchaco.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a los interesados conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Estay Robert Garcia Castillo
ALCALDE





ANEXO N° 3: DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD PP 2023





GESTIÓN 2019 - 2022
**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO



Inscripciones:

**Del 09 al 11
de marzo del 2022**

Via web:

www.munihuanchaco.gob.pe

o acércate a:

Las oficinas de planeamiento y presupuesto

(3er piso en el centro de monitoreo)





ANEXO N° 4: FORMATO DE FICHA DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

II) Anexo N° 02: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PP2023

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

I. DATOS DE LA ASOCIACIÓN / ORGANIZACIÓN.			
Nombre a razón social de la Organización:			
Dirección de la Organización:			
RUC: (Opcional)			
N° de partida de inscripción en registros públicos: (Opcional)			
N° de resolución donde lo constituye la municipalidad:			
Tipo de Organización:			
N° de miembros:			
II. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE TITULAR			
Apellidos y Nombres:			
Cargo en la Organización:			
Sexo:	M ()	F ()	Fecha de Nacimiento:
Dirección:			
Número de DNI:	Teléfono o Celular: (indispensable)		
Correo electrónico: (indispensable)			
Grado de Instrucción:	Sec. Comp. ()		
	Sup. Tecn. ()		
	Sup. Univ. ()		
Participación en Presup. Particip. anteriores	NO ()	SI ()	Año(s):
III. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE			
Apellidos y Nombres:			
Cargo en la Organización:			
Sexo:	M ()	F ()	Fecha de Nacimiento:
Dirección:			
Número de DNI:	Teléfono o Celular: (indispensable)		
Correo electrónico: (indispensable)			
Grado de Instrucción:	Sec. Comp. ()		
	Sup. Tecn. ()		
	Sup. Univ. ()		
Participación en Presup. Particip. anteriores	NO ()	SI ()	Año(s):

FIRMA DEL TITULAR: _____ FIRMA DEL SUPLENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ NOMBRES Y APELLIDOS: _____





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

II) Anexo N° 03: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PP2023
(PERSONAL NATURAL – OBSERVADORES)

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES - OBSERVADOR				
II. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE (OBSERVADOR)				
Apellidos y Nombres:				
Sexo:	M ()	F ()	Fecha de Nacimiento:	
Dirección:				
Número de DNI:			Teléfono o Celular: (indispensable)	
Correo electrónico: (indispensable)				
Grado de Instrucción:	Sec. Comp. ()			
	Sup Tecn ()			
	Sup. Univ. ()			
Participación en Presup.Particip. anteriores	NO ()	SI ()	Año(s) :	

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2023

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE TITULAR		
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN LA ORGANIZACIÓN	COMENTARIO
COMITÉ VECINAL DEL MIRADOR DE EL TABLAZO	DIESTRA ZAPATA, LUIS EDUARDO	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ VECINAL DEL MIRADOR DE EL TABLAZO	LEÓN ROSALES, EDUARDO	VICEPRESIDENTE	SUPLENTE
COMITÉ DE GESTIÓN, DESARROLLO Y PROGRESO DE HUANCHAQUITO ALTO	ROMERO DE LA CRUZ DE CORDOVA, MARIA		SUPLENTE
COMITÉ DE GESTIÓN, DESARROLLO Y PROGRESO DE HUANCHAQUITO ALTO	LIBERATA		TITULAR
COMITÉ DE GESTIÓN, DESARROLLO Y PROGRESO DE HUANCHAQUITO ALTO	PAREDES DE CHAVEZ, AMBROSIA MARQUINA	VICEPRESIDENTE	SUPLENTE
COMITÉ PRO ELECTRIFICACIÓN LOS ALAMOS - EL TABLAZO	ROMERO DE LA CRUZ, JUAN ALFONSO	SECRETARIO	TITULAR
COMITÉ PRO ELECTRIFICACIÓN LOS ALAMOS - EL TABLAZO	ARENAS ANSIBURO, JESUS SANTOS	SECRETARIO	SUPLENTE
COMITÉ VECINAL DEL MIRADOR EL TABLAZO	AMASIFUEN RAMIREZ, HILTER	SECRETARIA	TITULAR
COMITÉ PAMPA LA CRUZ	BRIONES ARAUJO, MARIA EMPERATRIZ	VOCAL	TITULAR
COMITÉ PAMPA LA CRUZ	RODRIGUEZ LUNA, CARLOS FERNANDO	PRESIDENTA	SUPLENTE
COMITÉ PAMPA LA CRUZ	TAJUR TAFUR, MIRTHA	TESORERA	TITULAR
COMITÉ PAMPA LA CRUZ	(SUPLENTE) PALOMINO ROJAS, MARITZA	VOCAL	SUPLENTE
COMITÉ PAMPA LA CRUZ	MIÑANO BURGOS, MARIA ADELA	VOCAL	TITULAR
CP EL TROPICO	LARSEN, JAN HENRI	ALCALDE	TITULAR
COMITÉ VECINAL DEL MIRADOR DE EL TABLAZO	REQUENA ESPINOZA, ROXANA ELIZABETH	TESORERA	TITULAR
COMITÉ DE DEPORTE DEL SECTOR SAN CARLOS	ROMERO SEGURA, ARMANDO RUBEN	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE DESARROLLO Y PROGRESO SECTOR EL REPOSO	IPARRAGUIRRE MARTELL, NELSON WILFREDO	PRESIDENTE	TITULAR
ASOC. DE POBLADORES VILLA VALDIVIA, PIEDRA CELESTE	ZAVALETA CASTILLO, GYNO LEIHF	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE DESARROLLO Y PROGRESO LAS PRADERAS	AMAYA RIOS, LILIANA SOLEDAD	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE DESARROLLO Y PROGRESO - SECTOR 7A- LOS PEDREGALES	CHAVEZ GUTIERREZ, ROSA	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA MZ. 27 SECTOR IV - EL MILAGRO	CHAVEZ GUTIERREZ, ROSA	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ LAS LOMAS II ETAPA- VALDIVIA BAJA	GUARNIZ CERDAN, NANCY MARIABEL	PRESIDENTE	TITULAR
ASOC. ECOLÓGICA NUEVO HORIZONTE	LECCA HUAMANCHUMO, JAIME	PRESIDENTE	TITULAR
CÁMARA DE TURISMO - HUANCHACO	OCAMPO PINPINCOS, MAGNO OCTAVIO	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ PRO ELECTRIFICACIÓN DEL P.J. LAS GARDENIAS - EL TABLAZO	GONZALES BUENO, CAROLINA LEONOR	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE GESTIÓN JHOVA ES MI PASTOR SECTOR VI-D	OLIVARES QUINTABA, EDWIN	PRESIDENTE	TITULAR
ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTO	LOZANO EPIQUIEN, ROYNER	PRESIDENTE	TITULAR
JUNTA DIRECTIVA DEL C.M. RAMIRO PRIALE	RODRIGUEZ ARTIAGA, ROSA NELIDA	PRESIDENTE	TITULAR
JUNTA DIRECTA DE COMITÉ VAS DE LECHE VIRGEN DEL CARMEN	LLAMOS VASQUEZ, ELENA	PRESIDENTE	TITULAR
JUNTA DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE PISTAS, VEREDAS, ALCANTARILLADO DE LA CALLE SAN MARTIN Y OBRAS SOCIALES EN BENEFICIOS DEL SECTOR IV	ALVARADO INFANTE, SARITA COLONIA	SECRETARIA	TITULAR
ASOC. DE SOMBRILLEROS "LA POZA DE HUANCHACO"	CHAVEZ LEON, MARIA SOFIA	PRESIDENTE	TITULAR
CLUB DE MADRES - MUJERES EN ACCIÓN	LUJAN CASTILLO, PABLA	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE DESARROLLO Y PROGRESO DEL SECTOR VILLA INDUSTRIAL	CAMONES PALACIOS, KALITA BELSSY	PRESIDENTE	TITULAR
VASO DE LECHE- DIVINO NIÑO JESÚS	MARTELL NEGREROS, WALTER ARSANI	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE DESARROLLO Y PROGRESO DE LA MZ. 11 LT. 01 SECTOR IV	RUBIO ORBEGOZO, ALEXANDRA LIZBETH	PRESIDENTE	TITULAR
COMITÉ DE VASO DE LECHE- "CARITAS FELICES"	SUAREZ GIL, KARIN LISSETH	PRESIDENTE	TITULAR
	PAYTAN CALDERÓN, RAQUEL	---	OBSERVADOR
	ELIAS ALVAREZ, JULIO CESAR	---	OBSERVADOR
	QUIESPE ROMERO, RAUL HERNAN	---	OBSERVADOR
	ZEGARRA ESCALANTE, LUIS ANTONIO	---	OBSERVADOR
	SILVA DIAZ, JOSE WILMER	---	OBSERVADOR





ANEXO N° 6: PROGRAMA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN,
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOC. CIVIL PARA INTEGRAR EL
EQUIPO TÉCNICO
TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IDENTIFICACIÓN Y
PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



TALLER DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOC. CIVIL PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Día: martes 15 de marzo de 2022 - MODALIDAD VIRTUAL

PROGRAMA:

08:30am	Registro de Agentes Participantes
09:00am	Palabras de Apertura Alcalde – Ing. Estay García Castillo
09:10am	Introducción explicativa sobre el desarrollo del taller Expositor: CPC. Clarisca Del Pilar Vásquez Sánchez Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización.
09:20am	TEMA 1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Expositor: CPC. Clarisca Del Pilar Vásquez Sánchez
09:40am	TEMA .2 SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (Invierte.pe) Expositor: Ing. Brian Mondragón Benites Subgerente de Formulación Técnica
10:00am	ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO Facilitador: CPC. Clarisca Del Pilar Vásquez Sánchez
	<u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u>
10:30am	BALANCE ECONOMICO 2021 Expositor: CPC. Jacquelyne Arhelys Reyes Vásquez Jefe de Unidad de Contabilidad
10:30am	EJECUCION DE OBRAS 2021 Expositor: Ing. Yadira Rossmery García Herrera Subgerencia de Supervisión y Liquidación
11:00am	TEMAS. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y PRIORIZACION DE RESULTADOS - Trabajo Grupal Expositor: CPC. Clarisca Del Pilar Vásquez Sánchez Facilitador
12:30pm	CLAUSURA DEL TALLER A cargo de CPC. MONICA GUZMAN SOSA Gerente Municipal





ANEXO N° 7: MATRIZ DE RESULTADOS

Resultado	Puntaje	Problema identificado	Alternativa de Solución	Lugar
Reducción de la desnutrición crónica infantil.	1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de información a los padres de familia para una buena alimentación a los menores de edad 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> Ramón castilla
Gestión ambiental prioritaria	1	<ul style="list-style-type: none"> La contaminación Insuficiencia de recojo de basura Acumulación de desmonte, basura en las calles, escasa arborización 	<ul style="list-style-type: none"> Relleno sanitario Implementar contenedores de basura, unidades y mejorar la planificación de recojo Calles Limpias Recojo de desmonte y colocar multa a las construcciones informales Coordinación de los comités de vigilancia con las autoridades y formular proyecto de ciudad segura 	<ul style="list-style-type: none"> General El trópico Sector 6 D Centro Poblado de Huanchaquito, Sector San Carlos I Y II
Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones Rurales	9	<ul style="list-style-type: none"> Falta de acceso a los servicios básicos como son de agua y alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar con cisternas de agua Py. 2382183 -Instalación y construcción de servicios de agua y servicios de alcantarillado Desarrollar proyectos de saneamiento Mejorar y ampliar el reservorio de agua actual, pues el 	<ul style="list-style-type: none"> Sector Los Álamos, el tablazo Huanchaco Polygonal Pampa La Cruz El reposo Huanchaco, vía de evitamiento norte Km577-Nuevo Horizonte





		<ul style="list-style-type: none">• Falta de acceso a los servicios básicos como son de agua y alcantarillado• Desagües que colapsan y en mal estado como deficiencias de pistas y veredas (en pésimo estado)	<p>abastecimiento para nuestra población está siendo insuficiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar proyectos de inversión de agua y alcantarillado• Los ciudadanos a través de sus juntas vecinales o comités de gestión en coordinación con la MDH logren reparar veredas y pistas• Formular y aplicar proyectos plasmado en obras y servicios de calidad e incluirlos en el presupuesto, así mismo coordinar con los diferentes actores en especial con la ciudadanía, las autoridades a nivel local y regional y organizaciones sociales como el apoyo de empresas.	<ul style="list-style-type: none">• Sector El Mirador de El Tablazo Huanchaco• Centro Poblado de Huanchaquito, Sector de San Carlos I y II.
Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades Rurales	0	<ul style="list-style-type: none">• Falta de cobertura de Internet	<ul style="list-style-type: none">• Instalar antenas de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Sector Los Álamos el Tablazo Huanchaco
Seguridad Ciudadana	2	<ul style="list-style-type: none">• Alto índice de inseguridad	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento del equipamiento al personal de seguridad ciudadana• Formar grupos con los ciudadanos del lugar• Juntas vecinales, cámaras de vigilancia, estaciones de monitoreo, mayor iluminación	<ul style="list-style-type: none">• C.P Víctor Raúl• Ramón Castilla• El Milagro
Accidentes de tránsito (TRANSITABILIDAD)	6	<ul style="list-style-type: none">• Escasas pistas y veredas	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar pistas, veredas y pasques• Asfaltado de trocha y	<ul style="list-style-type: none">• El Milagro• Sector El Mirador El Tablazo





			<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades causadas por el polvo y accidentes vehicular y peatonal	
		<ul style="list-style-type: none">• Implementación de veredas de la avenida cerrito de la virgen desde la iglesia de Huanchaco o El Santuario, hasta la carretera circunvalación y parque el refugio ubicado frente a nuestro sector que carece de are recreativa para nuestros niños y vecinos de nuestro distrito.• Construir veredas y sardineles• Pistas y pasos peatonales		
				<p>Huanchaco.</p> <ul style="list-style-type: none">• El Reposo• CP El Trópico





ANEXO N° 8 : EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS EN CARTERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO		EVALUACIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES																	
FUNCIÓN	CÓDIGO ÚNICO / COD. IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	COSTO	ARTICULADO AL PDC		ARTICULADO CON LOS RESULTADOS PRIORIZADOS				POBLACIÓN BENEFICIARIA			ESTADO DE INVERSIÓN			BENEFICIA A ZONAS CON POBREZA		PUNTAJE TOTAL
					RESPONDE	NO RESPONDE	TRANSFERIBILIDAD	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	SEGURIDAD CIDADANA	DESARROLLO SOCIAL	DESEMPEÑO	HABITABILIDAD	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	
AMBIENTE	247944	CREACION DEL PARQUE EN LA VILLA UNDA DEL CENTRO POBLADO VICTOR RUIZ HAYA DE LA PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 1.888.202,00	5,00		1,00				1,00	3,00			5,00			2,00	16
	2500807	RECONSTRUCCION DEL PASEO EN LA SECCION LAS LOMAS MANZANA 04 LOTE 1 - DISTRITO DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 41.237,00	5,00		1,00				1,00	3,00			5,00			2,00	16
	06817	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL SECTOR POBLADO VICTOR RUIZ HAYA DE LA PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PERFIL	S/ 14.000,00	5,00		1,00				1,00	3,00						2,00	14
	---	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL SECTOR POBLADO VICTOR RUIZ HAYA DE LA PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PERFIL	S/ 14.000,00	5,00	6,00					2,00	1,00						2,00	16
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2522392	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL SECTOR POBLADO VICTOR RUIZ HAYA DE LA PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 1.811.821,00	5,00		1,00				1,00				5,00			2,00	16
	2524462	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL SECTOR POBLADO VICTOR RUIZ HAYA DE LA PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 2.087.794,80	5,00		1,00				1,00				5,00			2,00	16
CULTURA Y DEPORTE	2444472	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 19.940,00	5,00		1,00				1,00				5,00			2,00	16
	2474204	CREACION DE LA LOSA DE SECTOR LAS LOMAS MANZANA 04 LOTE 1 - DISTRITO DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 48.291,00	5,00		1,00				1,00				5,00			2,00	16
	2475445	RECONSTRUCCION DEL PASADIZO EN LA MANZANA 04 LOTE 1 EN EL SECTOR LAS LOMAS MANZANA 04 LOTE 1 - DISTRITO DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	S/ 1.862.628,00	5,00		1,00				1,00				5,00			2,00	16
	2224421	RECONSTRUCCION DEL PASADIZO EN LA MANZANA 04 LOTE 01 EN EL SECTOR LAS LOMAS MANZANA 04 LOTE 01 - DISTRITO DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EMPELLENTE TECNICO	S/ 12.000,00	5,00		1,00				1,00		3,00					2,00	14
2411865	RECONSTRUCCION DEL PASADIZO EN LA MANZANA 04 LOTE 01 EN EL SECTOR LAS LOMAS MANZANA 04 LOTE 01 - DISTRITO DE HUANCHACO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EMPELLENTE TECNICO	S/ 12.000,00	5,00	6,00					5,00		3,00					2,00	21	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES

FUNCIÓN	CÓDIGO ÚNICO / COD. IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	COSTO	ARTICULADO AL PDC		ARTICULADO CON LOS RESULTADOS PRIORIZADOS				POBLACIÓN BENEFICIADA			ESTADO DE INVERSIÓN				BENEFICIA A ZONAS CON POBREZA			PUNTAJE TOTAL
					SI RESPONDE 5 PUNTOS	NO RESPONDE 2 PUNTOS	TRANSMITIBILIDAD 6 PUNTOS	SEGURIDAD CUIDADANA 2 PUNTOS	MEJORAR EL ASESORO DE ADULTOS DEBILES 6 PUNTOS	INGENIERIA AMBIENTAL 1 PUNTO	HASTA 25% 3 PUNTOS	DEL 26% AL 50% 3 PUNTOS	DEL 51% AL 75% 3 PUNTOS	NO CUENTA 1 PUNTO	PERFIL VABLE 7 PUNTOS	PERFIL VABLE CON DEFICIENTE 1 PUNTO	EN ELECCION 7 PUNTOS	EXTREMA POBREZA 4 PUNTOS	POBREZA 2 PUNTOS	NO PREVALISE 3 PUNTO	
		MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSITO VEHICULAR EN EL AREA DEL CENTRO PUEBLO DE LA TIERRA DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PERFIL	S/ 32.000.00	5.00	6.00	2.00	1.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	16			
		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL AREA DEL CENTRO PUEBLO DE LA TIERRA DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PERFIL	S/ 32.000.00	5.00	6.00	2.00	1.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	16			
SANEAMIENTO	2382193	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y CANTARILLAS SANITARIAS DEL SECTOR PAMPALA CRUZ DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32.000.00	5.00	9.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	21			
																	41.4				





ANEXO N° 9: ACTA DE FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS PP 2023

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO FISCAL 2023**

Siendo las 01:00pm horas del día 17 de Marzo de 2023, transmitido via zoom desde la Central de Monitoreo de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, según la lista, Agentes Participantes que votaron por la conformidad del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2023, llevado a cabo en el Distrito de Huanchaco, entre los días 15 y 17 de Marzo del presente año, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Los proyectos y acciones priorizados son las siguientes:

PRIORIDAD	PUNTAJE	CÓDIGO ÚNICO / CÓDIGO IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DE OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	PERFIL
1	40	2382183	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR PAMPA LA CRUZ DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		S/.32,000.00	
2	27	2505224	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL SECTOR LAS LOMAS MANZANA 04 LT 10, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/.443,255.00		
3	26	2506597	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR II LAS LOMAS, MANZANA I LOTE 5, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/.421,527.00		
4	23	2481583	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH LOS EUCALIPTOS DEL CENTRO POBLADO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		S/.32,000.00	
5	23	-----	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO EL TROPICO DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
6	21	2475445	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA MZ. 4 LT. 1 EN EL AA. HH CERRITO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/.1,149,426.00		
7	20	2522292	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ 10 LT 01 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL MILAGRO DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE	S/.1,811,821.00 SOLO FINANCIADO 1,186,263.00		





		TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
		TOTALES	S/ 3,200,471.00	S/64,000.00	S/ .32,000.00

Adicionalmente a los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en los proyectos recogidos anteriormente son:

PRIORIDAD	PUNTAJE	CÓDIGO ÚNICO / CÓDIGO IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DE OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	PERFIL
7	20	2522292	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ 10 LT 01 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL MILAGRO DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 625,558.00		
8	19	2523492	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ 15 LT 01 EN EL SECTOR HUANCHACO TRADICIONAL, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 2,087,994.00		
9	19	2245674	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTO TOMAS - VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		S/ .32,000.00	
10	19		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA. HH NUEVA ESPERANZA - DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/ .32,000.00
11	18		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA. HH VÍCTOR RAÚL I - DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/ .32,000.00
12	18		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA. HH VÍCTOR RAÚL II - DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/ .32,000.00
13	17	2475444	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA MZ. A' LT. 19 EN EL AA. HH VILLA JUDICIAL DEL CENTRO POBLADO VÍCTOR RAÚL HAYA DE TORRE, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 1,696,205.00		
14	17	2324421	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. 13 LOTE 01 (PARQUE CENTENARIO) DEL CENTRO POBLADO HUANCHACO TRADICIONAL, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		S/ .32,000.00	





15	17	61316	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL SECTOR PORTALES DE HUANCHACO DISTRITO DE VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
16	16	2446472	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO DEPORTIVO LUIS GONZALES ORBEGOSO EN LA LOCALIDAD VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	S/.83,348.00		
17	15	58317	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL SECTOR VILLA PROGRESO DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
18	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH. NUEVA ESPERANZA IV DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
19	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH NUEVA ESPERANZA III DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
20	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH NUEVA ESPERANZA II DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
21	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH LOS HUERTOS II CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
22	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH VILLA PROGRESO CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00





23	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH LOS HUERTOS I CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
24	12		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH VILLA JUDICIAL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00
25	12		MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE RECREACIÓN PUBLICA EN EL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL MZ. D LT31, MZ C LT.22, MZ.B LT.29, MZ A LT.19, MZ T LT01, MZ I LT.01, MZ G LT03, MZ G LT02, MZ40 LT.25, MZ 88 LT01, MZ95 LT11, MZ95 LT09, MZ95 LT10, MZ F LT01 DEL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			S/.32,000.00

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

NOMBRE	N° DE DNI	COMITÉ/ORGANIZACIÓN REPRESENTANTE
FERNANDO RODRIGUEZ LUNA	18015040	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz
MIRTHA TAFUR TAFUR	10395472	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz
LUIS EDUARDO DIESTRA ZAPATA	47889518	Comité Vecinal El Mirador del Tablazo
MARITZA PALOMINO ROJAS	05588334	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para el Distrito, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso y a que se refiere el Instructivo N°001-2009-EF/76.01 los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico y forman parte del Informe Final "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023" del Distrito de Huanchaco.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.





Miembros del Equipo Técnico

Miembro

DNI: 76080392

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
C.P.C. LUIS VILAR VAGUEZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

Firma:

Miembro

DNI: 44996881

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
C.P.C. MARCELA VICTORIA MONTANA JIMENEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Firma:

Miembro

DNI: 70774666

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Sub Gerente de Información Técnica
Ing. Emerson Byron Mondragon Benites
SUB GERENTE

Firma:

Miembro

DNI: 18181975

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
C.P.C. Ana Monica Castro Santos
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Firma:

Miembro

DNI: 18215689

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Abog. Nelly Edda Urcia Pulido
GERENTE

Firma:

Miembro

DNI: 45812978

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Ing. Ledy Fedeira Espejo Reyes
GERENTE DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL

Firma:

Miembro

DNI: 18080024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Ing. Monica E. Guzman Sosa

Firma:

Miembro

DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Ing. Luz Fiorella Pesantes Aldana
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

Firma:





Miembro

DNI: 08141162



Firma: _____

Miembro

DNI: _____

Firma: _____

Miembro

DNI: _____

Firma: _____

Miembro

DNI: _____

Firma: _____

Miembro

Nombre: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución que representa: _____

Firma: _____

Miembro

Nombre: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución que representa: _____

Firma: _____

Miembro

Nombre: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución que representa: _____

Firma: _____





CONFORMIDAD DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS 17/03/22

Marca temporal	Nombres y Apellidos	DNI	Selecciona una opción
3/17/2022 12:18:26	Clarisca vasquez sanchez	46080392	CONFORME
3/17/2022 12:20:03	Edwin OLIVARES QUINTANA	46769254	CONFORME
3/17/2022 12:20:04	Mirtha Tafur Tafur	10395472	CONFORME
3/17/2022 12:20:08	Maritza Palomino Rojas	05588334	CONFORME
3/17/2022 12:20:21	Luciano Llerena Mosqueira	32924975	CONFORME
3/17/2022 12:20:31	Willy Francisco Cuba Jimenez	18070786	CONFORME
3/17/2022 12:20:35	Fernando Rodríguez Luna	18015040	CONFORME
3/17/2022 12:20:38	EDUARDO RAUL LEON ROSALES	18111509	CONFORME
3/17/2022 12:20:50	Jesus Arenas Ansiburo	18206976	NO CONFORME
3/17/2022 12:21:06	Luis Malpica Briones	18070472	CONFORME
3/17/2022 12:21:34	Maria Sofia Chavez León	17927233	CONFORME
3/17/2022 12:21:52	Adela Miñano	43697712	CONFORME
3/17/2022 12:22:04	Eder urbina leon	45398622	CONFORME
3/17/2022 12:22:31	MAGNO OCTAVIO OCAMPO PINPINC	17932645	CONFORME
3/17/2022 12:22:39	Eder urbina leon	45398622	CONFORME
3/17/2022 12:24:05	Armando Ruben Romero Segura	77135808	NO CONFORME
3/17/2022 12:25:22	Edwin Robert Vasquez Jiménez	71343079	CONFORME
3/17/2022 12:28:22	ENRIQUE JAVIER ALVA ANGULO	17918209	CONFORME





ANEXO N° 10: PROGRAMA DE TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS, COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Día: jueves 17 de marzo de 2022 – MODALIDAD VIRTUAL

PROGRAMA:

- | | |
|---------|--|
| 08:30am | Registro de Agentes Participantes |
| 09:00am | Palabras de Apertura
Alcalde – Ing. Estay García Castillo |
| 09:10am | PRESENTACION DEL TALLER E IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
EQUIPO PP 2023 |
| 09:30am | ELECCION Y JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
Facilitador: CPC. CLARICSA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN |
| 10:00am | PRESENTACION DEL TECHO PRESUPUESTAL
Expositor: CPC. MONICA CASTRO SANTOS
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO |
| 10:15am | PRESENTACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS POR EL EQUIPO TECNICO |
| 10:20am | PRIORIZACION DE PROYECTOS (APLICACIÓN DE LA CARTILLA) |
| 11:00am | TOMA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS |
| 11:30am | CONFORMIDA DEL ACTA |
| 12:00pm | CLAUSURA DEL TALLER
A cargo de CPC. MONICA GUZMAN SOSA
Gerente Municipal |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160-2022-MDH

Huanchaco, 31 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 035-2022-UPyR/MDH, de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización; El Informe N° 781-2022OPP/MDH, de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; El Memorandum N° 443-2022-GM/MDH, de fecha 31 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Así mismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización señala que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, define al proceso de Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la gestión;

Que, el artículo 9° de la Ley de Marco de Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, señala que “Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permitan el acceso a la información pública, a la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades”

Que, mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Basado en Resultados”, como instrumento orientador a fin de que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo, proceso que debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente los que se consideren más prioritarios para el desarrollo local; así mismo señala dentro de los mecanismos de vigilancia la elección de los Comités de Vigilancia, como instancia responsable de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2022-MDH, se aprueba dar inicio al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el mismo que se orientara según de las pautas establecidas en el Instructivo del PP N°001-2010-EF-76.01, Instructivo para el Proceso Participativo aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, y aprobar el Reglamento que regula la participación de la Sociedad Civil Organizada y el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco. Así mismo aprobar el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023, el mismo que forma parte del Reglamento, y convocar a la Sociedad Civil Organizada del Distrito de Huanchaco, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023.



Que, en el artículo 15° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco para el año fiscal 2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2022-MDH, establece que "El comité de Vigilancia debe estar conformado por miembros elegidos entre los agentes participantes, representantes de la Sociedad Civil Organizada por el periodo de un año fiscal cuyas funciones son:



- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo y la ejecución de proyectos priorizados.
- Vigilar que los recursos del gobierno local destinados al presupuesto participativo del año fiscal invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Informar por escrito al Consejo Municipal, Consejo de Coordinación Local, Sociedad Civil y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos del proceso.



Que, mediante Informe N°035-2022-UPyR/MDH, de la Unidad de Planificación y Racionalización informa que el Proceso del Presupuesto Participativo concluyó el día 17 de Marzo del 2022 llevándose a cabo el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos, Compromisos del Presupuesto Participativo y Elección del Comité de Vigilancia, empezando con la presentación del taller e importancia del comité de vigilancia, a continuación la elección y juramentación de los miembros del comité de vigilancia, seguidamente se realizó la presentación del techo presupuestal, procediendo después a la presentación de proyectos identificados por el equipo técnico priorizando los proyectos según aplicación de la cartilla. Luego, se prosiguió a la toma de acuerdos y compromisos. Finalmente se realizó la conformidad del acta. Mediante la presentación de las propuestas por cada uno de los Agentes Participantes presentes, obteniendo como resultado los siguientes miembros.



CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ASOCIACION/ORGANIZACION
Vicepresidente	Fernando Rodríguez Luna	18015040	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz
Presidente	Mirtha Tafur	10395472	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Presidente	Luis Diestra Zapata	47889518	Comité Vecinal El Mirador del Tablazo
Tesorera	Maritza Palomino Rojas	05588334	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz

Que, mediante el Informe N° 781-2022OPP/MDH, de fecha 30 de marzo de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de resolución de alcaldía con el fin de dar reconocimiento al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados electo para el año fiscal 2023;

Que, en consecuencia, es necesario reconocer a los miembros del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados el mismo que está conformado por los miembros elegidos entre los agentes participativos, representantes de la sociedad civil organizada por un periodo año (año fiscal),

Que, mediante el Memorandum N° 443-2022-GM/MDH, de fecha 31 de marzo de 2022, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Secretaria General, proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente, a fin de atender lo solicitado mediante Informe N° 781-2022OPP/MDH, por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

En ejercicio de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer al Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al periodo fiscal 2023, integrado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ASOCIACION/ORGANIZACION
Vicepresidente	Fernando Rodríguez Luna	18015040	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz
Presidente	Mirtha Tafur Tafur	10395472	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz
Presidente	Luis Diestra Zapata	47889518	Comité Vecinal El Mirador del Tablazo
Tesorera	Maritza Palomino Rojas	05588334	Comité de Gestión Poligonal Pampa La Cruz

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinde la asesoría que corresponda al Comité de Vigilancia elegido, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que las Unidades Orgánicas que tienen relación con el Presupuesto Participativo, brinden las facilidades del caso a los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2023.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Huanchaco, Estay Robert Garcia Castillo, ALCALDE

